

90 días de investigación en caso de pornografía infantil

FISCALÍA. *Exprofesional de Comdes tiene un perfil introvertido, de pocos amigos y compartía más con personal administrativo que con sus pares, detallaron.*

Pablo Orellana G.
 pablo.orellana@mercuriocalama.cl

Por el delito de almacenamiento de pornografía infantil fue formalizado el médico de nacionalidad colombiana (48), y que tras una investigación del Ministerio Público de Calama y la Brigada de Cibercrimen de la Policía de Investigaciones, logró incautarle material que compartía a través de una plataforma digital, y por el cual además el Juzgado de Garantía le impuso prisión preventiva, por considerarlo un peligro para la sociedad.

Sobre esta investigación, el fiscal regional, Juan Castro Bekios, informó que “el imputado que ejercía labores como médico en un Cesfam de la comuna, fue detenido en las afueras de dicho establecimiento, y durante la revisión de su domicilio, se incautaron distintos dispositivos electrónicos, los que mantenían almacenados gran cantidad de archivos de videos e imágenes”.

Agregó que a solicitud del Ministerio Público, el Juzgado de Garantía de Calama decretó para el imputado, la medida cautelar de prisión preventiva, por considerar que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, “considerando que se trataría de una conducta reiterada, pues existían almacenamiento de material en distintas fechas y dispositivos. En este caso se dispuso un plazo de investigación de 90 días”.



EL PROFESIONAL QUEDÓ EN PRISIÓN PREVENTIVA POR SER CONSIDERADO UN PELIGRO PARA LA SOCIEDAD.

PERFIL

Sobre la personalidad y el trabajo del profesional que desempeñaba labores en el Cesfam Alemania de Calama, la directora de Salud de Comdes, Pía Cortés informó que tras conocerse esta situación, “su contrato quedó suspendido, así también el pago de remuneraciones”.

De bajo perfil e introvertido, personal médico del recinto comentó a este medio que “era bien callado, no compartía mucho con sus pares, pero sí con personal administrativo y de otras funciones. No era de compartir mucho con otros

profesionales”.

Pía Cortés añadió que “prestaba funciones hace un año y medio, y tenía el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (Eunacom) completo, y entre sus funciones tenía a cargo el Programa Adolescente y que tiene cobertura con menores y jóvenes de 10 a 19 años. Pero en su contra nunca hubo denuncia alguna, tampoco por algún comportamiento indebido”.

“Era uno de los pocos médicos que no faltaba a su trabajo, no tenía reclamos, y se llevaba muy bien con todos. Atinente con los diagnósticos, y te-

nia muy buena relación con los pacientes a quienes debía atender”, agregó la directora de Salud Comdes.

En tanto, el delegado presidencial de El Loa, Miguel Ballesteros informó que “conociendo el hecho hemos solicitado a la PDI que nos entregue antecedentes de su situación migratoria para derivarlo al Servicio Nacional de Migraciones para aplicar las sanciones correspondientes debido a la gravedad de los hechos que le imputa el Ministerio Público, y como parte de las potestades que como Delegación Presidencial tenemos”.

CG